

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Entre el 14 de julio y el 3 de agosto de 2021, se realizó auditoría de gestión al proceso de Internacionalización de Bogotá para el periodo comprendido entre el 1 junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer mediante la muestra seleccionada la aplicación de los controles en los procedimientos Relacionamiento y Cooperación internacional 2216100-PR-202 V 10 y Posicionamiento internacional 2216300-PR-242, la alineación de las acciones de cooperación, relacionamiento y posicionamiento, con los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, así como de la gestión de los riesgos del proceso.

ALCANCE:

Mediante muestra selectiva de auditoría establecer el cumplimiento de los puntos de control claves del proceso 2216200-PO-040 Internacionalización de Bogotá V09 y sus procedimientos Relacionamiento y Cooperación internacional 2216100-PR-202 V 10 y Posicionamiento internacional 2216300-PR-242, así como su aplicación adecuada, para el periodo comprendido entre el 1 junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

PRINCIPALES REFERENTES NORMATIVOS

- Caracterización Internacionalización de Bogotá 2216200-PO-040 V 9
- Relacionamiento y Cooperación internacional 2216100-PR-202 V 10
- Posicionamiento internacional 2216300-PR-242 V 8
- Acuerdo Distrital 761 de 2020: “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de la evaluación efectuada al proceso de “Internacionalización de Bogotá” se estableció a través de verificación de las muestras seleccionadas, que se encuentra ajustada la aplicación de políticas y de controles asociados con este proceso que tiene como objetivo: *“Articular y coordinar el relacionamiento, la oferta y demanda de cooperación, así como el posicionamiento internacional del Distrito y Bogotá Región, entre los sectores y organizaciones internacionales, estados, ciudades y gobiernos locales, redes de ciudades, organizaciones no gubernamentales, empresas y universidades, entre otros actores internacionales, que aporten a la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital vigente.”*

De igual forma, se observó en la matriz de relacionamiento, cooperación y posicionamiento internacional que las acciones allí registradas están alineadas y se han ejecutado acorde con los propósitos del Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, a saber:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Es importante aclarar que, los documentos del plan de posicionamiento estratégico internacional del Distrito y Plan de Cooperación, de acuerdo con información suministrada por la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales se encuentran en revisión, por lo tanto, no fueron objeto de análisis en esta auditoría.

Asimismo, la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales formuló una acción de mejora del proceso el 14 de julio 2021, que involucra el mapa de riesgos, portafolio de servicios y procedimientos, la cual está en revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Vale la pena señalar, que en materia de proyectos dentro de este proceso, el proyecto de inversión 7868 Desarrollo Institucional para una Gestión Pública eficiente, fue auditado de manera independiente en el mes de junio de 2021, en este se evaluaron dos metas asociadas al proceso de internacionalización: Implementar 100% del plan de articulación de la gestión internacional del Distrito y desarrollar 100% del plan para el posicionamiento internacional de Bogotá a través del mercadeo de la ciudad y la visibilización de las buenas prácticas para la toma de decisiones, encontrándolas ajustadas a lo programado.

Elaborado por: Mónica María Granados Cadavid - Profesional Especializado OCI

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno